

EXPEDIENTES Nos. 171 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION, Y 51 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.

ASUNTO: DICTAMEN

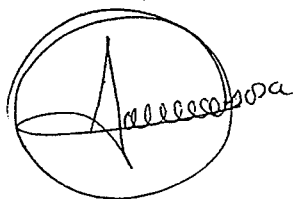
HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado de fecha 13 de Mayo del 2020, de los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, ordeno que se turnará a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Bienestar y Fomento Cooperativo, el Punto de Acuerdo suscrito por el Diputado César Enrique Morales Niño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que la aplicación de los 1270 millones de pesos destinados al Plan de Recuperación Económica se realice de manera transparente y honesta, así como observando el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas, por lo que es necesario la publicación de padrones de beneficiarios, así como el origen y la forma de dónde se obtendrán los recursos y montos que se ejercerán para tal fin, mismo que fue remitido para su estudio y dictamen correspondiente.

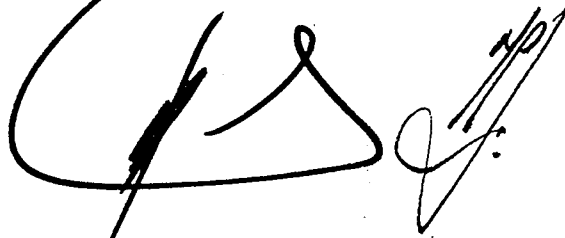
De la revisión realizada a dicha iniciativa, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de acuerdo, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1.- Con fecha 12 de Mayo del 2020, fue recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, el punto de Acuerdo suscrito por el Diputado César Enrique Morales Niño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que la aplicación de los 1270 millones de pesos destinados al Plan de Recuperación Económica se realice de manera transparente y honesta, así como observando el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas, por lo que es necesario la publicación de padrones de beneficiarios, así como el origen y la forma de dónde se obtendrán los recursos y montos que se ejercerán para tal fin.









"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

2.- Con fecha 13 de Mayo del 2020, mediante oficios LXIV/A.L./COM. PERM./4278/2020 y LXIV/A.L./COM. PERM./4249/2020, el Secretario de Servicios Parlamentarios da cumplimiento a las instrucciones de los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, remite los expedientes números: 171 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, mismo que fue recibido en esta Presidencia el día 28 de abril del 2020, y 51 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo de la LXIV Legislatura Constitucional, el cual fue recibido en esta Presidencia el día 14 de Mayo del 2020, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

3. Habiéndose recibido los expedientes antes citados en las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y Bienestar y Fomento Cooperativo, convocaron a sesión de trabajo donde se dio vista de ello a las y los Diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas para el efecto de llevar a cabo el estudio y análisis del contenido de los expedientes en comento.

4. En consecuencia, para dar cumplimiento al escrito de fecha 12 de Mayo del 2020, suscrito por el Diputado César Enrique Morales Niño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que la aplicación de los 1270 millones de pesos destinados al Plan de Recuperación Económica se realice de manera transparente y honesta, así como observando el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas, por lo que es necesario la publicación de padrones de beneficiarios, así como el origen y la forma de dónde se obtendrán los recursos y montos que se ejercerán para tal fin, las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y Bienestar y Fomento Cooperativo del Congreso del Estado de Oaxaca, realizaron sesión de trabajo en donde acordaron de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS:

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**PRIMERO.-** Que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver del presente asunto, así mismo de acuerdo a lo dispuesto por los artículos, 1, 63, 65 Fracciones XI y XXIII, 70, 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 26, 34, 42 fracciones XI y XXIII; y fracción I del artículo 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Bienestar y Fomento Cooperativo, tienen atribuciones para emitir el dictamen correspondiente.

**SEGUNDO.-** En el estudio y análisis al Punto de Acuerdo suscrito por el Diputado César Enrique Morales Niño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que la aplicación de los 1270 millones de pesos destinados al Plan de Recuperación Económica se realice de manera transparente y honesta, así como observando el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas, por lo que es necesario la publicación de padrones de beneficiarios, así como el origen y la forma de dónde se obtendrán los recursos y montos que se ejercerán para tal fin, esta basado en las siguientes:

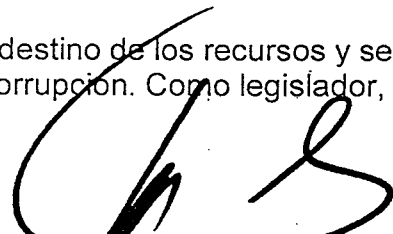
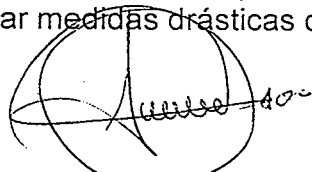
#### CONSIDERACIONES:

En los días pasados, presenciamos el anuncio del Plan de reactivación económica que asciende a 1270 millones de pesos, que el gobernador del Estado formulo para hacer frente a las consecuencias económicas provocadas por la pandemia del virus COVID-19 (coronavirus), la LXIV Legislatura dio su beneplácito y otorgó su apoyo.

El suscrito señalo en su momento que dicho anuncio representaba un esfuerzo valioso, a los más desfavorecidos, sin embargo, dada la magnitud del monto, su aplicación y distribución debía ser escrupulosamente vigilada y auditada, esos recursos deben manejarse con rendición de cuentas, transparencia, con honestidad y honradez, deben existir padrones públicos de beneficiarios, deben ser entregados en forma directa y no por conducto de terceros.

Se debe informar con transparencia sobre el origen y el destino de los recursos y se deben implementar medidas drásticas contra el combate a la corrupción. Como legislador, asumo mi obligación social de ser vigilante de que esos apoyos de manejen con total transparencia, no debe permitirse nunca más que funcionarias y funcionarios públicos lucren con las tragedias.

Se debe informar con transparencia sobre el origen y el destino de los recursos y se deben implementar medidas drásticas contra el combate a la corrupción. Como legislador, asumo



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

mi obligación social de ser vigilante de que esos apoyos de manejen con total transparencia, no debe permitirse nunca más que funcionarias y funcionarios públicos lucren con las estrategias.


En ese sentido, resulta importante pedirle al gobernador que haga del conocimiento público:


- a) El origen y destino que tendrán dichos recursos, dónde se obtendrán los recursos y montos, así como el calendario de ministración para los beneficiarios;
- b) De donde generará el fondo de 100 mdp para créditos en condiciones referenciales, para pequeñas y medianas empresas, hoteles y restaurantes.
- c) De donde se obtendrá en fondo para BanOaxaca por 10 mdp para financiamiento con créditos para micro y pequeñas empresas.
- d) De donde provendrán los 35 mdp, para la estrategia de empleo temporal.
- e) De donde provendrán los recursos para la reactivación del Programa de Apoyo Bécate para del Servicio Nacional de Empleo de Oaxaca de donde saldrán los nuevos 5mdp anunciados.
- f) Un punto por demás fundamental es conocer el origen de los 30 mdp que asignaran al DIF para la entrega de 200 mil despensas, y conocer el probable padrón de beneficiados para que no se utilicen con fines políticos ni partidistas.
- g) De donde obtendrán los 190 mdp para el fondo de crédito para el campo oaxaqueño. En cuanto saldrá el subsidio del 50% del costo de envió para los 30 mil pedidos que realicen restaurantes, mercados públicos y negocios y como se ejecutará.
- h) Por otro lado, requerimos conocer cómo se pagará la agenda de promoción económica para la realización de eventos artísticos, gastronómicos, musicales y de promoción de inversión de alto impacto.
- i) Finalmente, en qué consisten los 48 proyectos de infraestructura y de donde saldrán los 648 millones de pesos para su realización.

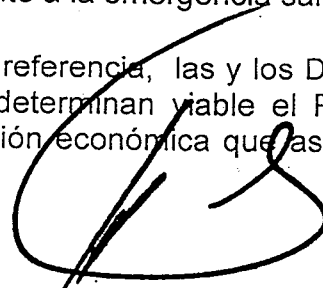
Las y los Oaxaqueños hemos sufrido epidemias, huracanes, sismos, crisis económicas, y siempre vemos que lo gobiernos estatales y federales han anunciado millonarios rescates o apoyos, destinados y programados para ser entregados a los más necesitados y afectados, sin embargo, el cáncer de la corrupción impide que los apoyos y los recursos lleguen a sus destinatarios, tal como aconteció con los pasados sismos del año 2017 que afectaron principalmente a la población del Istmo de Tehuantepec.

Por ello, reviste de suma importancia el Plan de reactivación económica de 1270 millones de pesos, en diferentes rubros y programas para hacer frente a la emergencia sanitaria.

**TERCERO.** Del estudio y análisis al Punto de Acuerdo en referencia, las y los Diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas, determinan viable el Punto de Acuerdo en referencia toda vez que el Plan de reactivación económica que asciende a

 do





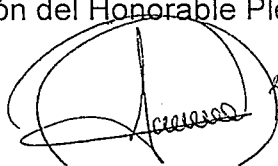
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

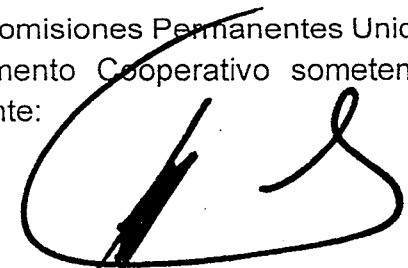
1270 millones de pesos, que el gobernador del Estado formulo para hacer frente a las consecuencias económicas, es importante que este H. Congreso del Estado conozca el origen y destino que tendrán dichos recursos, dónde se obtendrán los recursos y montos, así como el calendario de ministración para los beneficiarios;

1. De donde generará el fondo de 100 mdp para créditos en condiciones referenciales, para pequeñas y medianas empresas, hoteles y restaurantes.
2. De donde se obtendrá en fondo para BanOaxaca por 10 mdp para financiamiento con créditos para micro y pequeñas empresas.
3. De donde provendrán los 35 mdp, para la estrategia de empleo temporal.
4. De donde provendrán los recursos para la reactivación del Programa de Apoyo Bécate para del Servicio Nacional de Empleo de Oaxaca de donde saldrán los nuevos 5 mdp anunciados.
5. Un punto por demás fundamental es conocer el origen de los 30 mdp que asignaran al DIF para la entrega de 200 mil despensas, y conocer el probable padrón de beneficiados para que no se utilicen con fines políticos ni partidistas.
6. De donde obtendrán los 190 mdp para el fondo de crédito para el campo oaxaqueño. En cuanto saldrá el subsidio del 50% del costo de envió para los 30 mil pedidos que realicen restaurantes, mercados públicos y negocios y como se ejecutará.
7. Por otro lado, requerimos conocer cómo se pagará la agenda de promoción económica para la realización de eventos artísticos, gastronómicos, musicales y de promoción de inversión de alto impacto.
8. Finalmente, en qué consisten los 48 proyectos de infraestructura y de donde saldrán los 648 millones de pesos para su realización.

**CUARTO.** En razón de lo antes expuesto en el considerando TERCERO del presente dictamen, estas Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Bienestar y Fomento Cooperativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprobar el Punto de Acuerdo suscrito por el Diputado César Enrique Morales Niño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que la aplicación de los 1270 millones de pesos destinados al Plan de Recuperación Económica se realice de manera transparente y honesta, así como observando el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas, por lo que es necesario la publicación de padrones de beneficiarios, así como el origen y la forma de dónde se obtendrán los recursos y montos que se ejercerán para tal fin.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Bienestar y Fomento Cooperativo someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

 *César*



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**A C U E R D O:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que la aplicación de los 1270 millones de pesos destinados al Plan de Recuperación Económica se realice de manera transparente y honesta, así como observando el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas, por lo que es necesario la publicación de padrones de beneficiarios, así como el origen y la forma de dónde se obtendrán los recursos y montos que se ejercerán para tal fin.

**T R A N S I T O R I O:**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-**  
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 30 de Julio del 2020.

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

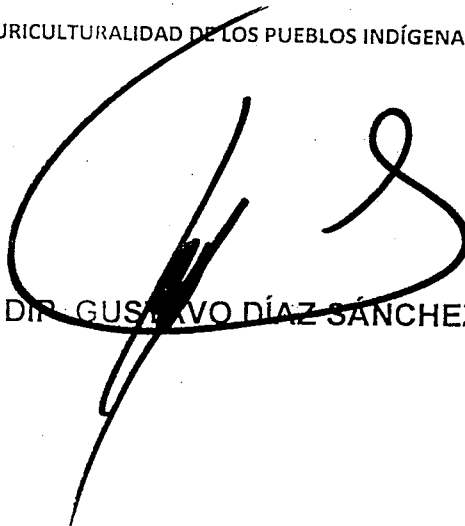


**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ.**  
PRESIDENTE.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"



DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.



DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.

DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO. DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

PRESIDENTE



DIP. YARIT TANNOS CRUZ

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"



DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

DIP. MARIA DE JESUS MENDOZA  
SÁNCHEZ.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS: 171 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y 51 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.